GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1764	116595	03/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS P Y D LIMITADA

RUT EMPRESA: 76131786-5 — Nº: 4483

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 057-474549

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: AV SANTA ROSA DE MOLLE — EMAIL@ transportesyserviciospyd@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX RT200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 22 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ BARRIO INDUSTRIAL, ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 460 — Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.20	3.19	3.20
ALTO (mts)	0.70	3.77	4.47
LARGO (mts)	12	11.80	24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CSJS-69 — SemiRemolque ▸ JL-5062 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorizacion. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 04/09/2012 — **FECHA HASTA ▸ 06/09/2012**

COD. AUTENTIF. 37201294-01-2011-030503013

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012